

# EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO IV

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 23 DE MARZO DE 1905

NÚMERO 846

**MAURO R. FERNANDEZ** { Despacha de 12 m. á 3 p. m.  
En su oficina calle 4a. Sur,  
frente al Banco de Costa Rica  
Médico y Cirujano Enero 7.

## LA FUNERARIA PEDRO MARQUEZ

50 VARAS AL NORTE DEL TELEGRAFO

TELÉFONO N° 18

Ofrece á su clientela y al público en general elegantes landós y coches para paseos, matrimonios, bautizos, funciones de teatro etc.  
En el servicio de funerales cuenta con todo lo que se relacione al ramo: coches fúnebres 1° y 2°, catafalcos, standes desde 2 columnas. Sus muchos años que lleva de establecido es la mejor recomendación que ofrece esta casa. Se atienden órdenes á toda hora de la noche para cualquier servicio.  
Enero 26, 1m.  
A. LANDERGREN, Sucesor.

## El Almacén 'La Alhambra,

SOMBREROS DE PALMA —

Acaban de llegar al ALMACEN "LA ALHAMBRA" de E. PAGÉS y C<sup>as</sup> Los hay de opas clases y tamaños, para niños y para hombres, y se venden á precios reducidos.

## Gran depósito de maderas

SITUADO AL COSTADO DEL TEATRO NACIONAL

— Garantizamos los precios más bajos de plaza —

ROHRMOSERHERMANOS

Febrero 11. 1m

## A V I S O

Dos pulidores nuevos marca "El San José" de la fábrica J. Gordon & Co. Un motor eléctrico de treinta caballos de fuerza, pudiendo también emplearse como Dinamo para seiscientos lúces.  
VENDE: HTE. TOURNON & Co. Marzo 7. 1m. alt.

## Agricultores !!!

Tenemos el gusto de ponerles á la vista el diseño de los famosos y conocidos aparatos para destruir hormigueros que en tercer remesa nos ha llegado y los que han dado resultados asombrosos.

Prospectos gratis á quien los solicite. Dirigirse á la

"Nueva Relojería" de Beer y Muller, únicos agentes en Costa Rica.

Marzo 16. 15 v. alt.

## Salvador Mendieta

ABOGADO

Calle 18 Sur, nos. 42 y 44, cerca { Horas de oficina de 7 á 11 a. m.  
del Palacio de Justicia. { y de 12 á 5 p. m. 1m. alt. Marzo 18

## Maderas de Dota

El Depósito establecido en la casa de las señoritas Calvo se ha trasladado á los Talleres de la Empresa, situados en San Pedro del Moján, 200 metros al Este de la Iglesia entre el Tranvía y el Ferrocarril del Atlántico. La Empresa ha hecho rebaja considerable de precios. A los compradores se les abonará el valor del billete de tranvía. Además, se les enviará gratis la madera á domicilio. Hay un buen lote de tabla seca, acepillada, listo para la venta, lo mismo que tablilla, tabloncillo, molduras etc.

Las órdenes pueden enviarse directamente á los talleres ó darselas en infrascrito, en persona ó por correo. MARCO TULIO PÉREZ, San José, 21 de marzo de 1905. alt. 15 v

## El Noticiero

DIRECTOR,

Modesto Martínez

REDACTORES,

Modesto Martínez, Segundo Izpisua

ADMINISTRADOR,

J. Manuel Vega

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

23 varas al Este de la Oficina Telefónica,

Avenida 5<sup>a</sup>, Oeste

Teléfono N° 26

APARTADO 109

### Oficial

Se establece una escuela de varones y otra de niñas en Los Angeles Norte, cantón de San Ramón, nombrando maestro de la primera á don Benjamín Salas y maestra de la segunda á la misma que desempeñaba la dirección de la escuela mixta.

— Se establece una sección de 4<sup>o</sup> grado en la Escuela Normal de Señoritas y se nombra para dirigirla á la señorita Ester Arias.

— Se crea en el barrio S. O. de la ciudad un nuevo plantel de enseñanza.

— Se aprueba la adjudicación de becas para la Escuela Superior de Señoritas á favor de las siguientes alumnas: Cristina Quezada y Nicolás Murillo, por San José; Lita Ramos, por Alajuela; Jacinta González, por Cartago; y Angela Sagot, por Guanacaste.

— Se le concede á don Aníbal García V., escribiente del Guanacaste, un mes de licencia.

— Se aprueban varios acuerdos de la Municipalidad de Santa Cruz.

— Se concede al agente de policía del distrito de Dota, Nicoya, un mes de licencia.

— Por fallecimiento de don Balvandro Vargas, administrador de la Aduana de Limón, se reorganizan sus funciones en don Roberto Smith, administrador de licor.

### Pleito ruidoso

Doñor Cruz contra el Gobierno

VIII. — El juez civil que falló este litigio en primera instancia, expresa en el considerando 5<sup>o</sup> de su sentencia:

"Por otra parte, esa donación no surtiría efecto, aún cuando se hubiera hecho constar en escritura pública, por no haber sido aceptada en la misma escritura, ni en otra por separado dentro de un año contado desde la fecha de la donación por los representantes del Hospicio de Huérfanos; pues si bien el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública hizo la aceptación de la dicha escritura en que se donó, carece de facultades para ello (artículos 5, 9 y 10 de los Estatutos del Hospicio de Huérfanos)".

Análogos conceptos expresa la Sala primera de Apelaciones en su fallo. El considerando 7<sup>o</sup> dice: "Aún aceptando la doctrina combatida en el considerando anterior (doctrina del don manual), en el presente caso carecería de aplicación, porque la tradición del dinero no se ha verificado en el Hospicio sino en el Tesoro Nacional, que no es el donatario, sino aquel establecimiento, que ni siquiera ha aceptado la donación por medio de sus legítimos representantes".

Y en el considerando 9<sup>o</sup> expresa el mismo Tribunal: "Que aún prescindiendo de los defectos puramente formales, el doctor Cruz tiene el contrato de 13 de Julio de 1894, para que pueda ser tenido como escritura pública de donación — no habiendo ésta sido aceptada aún por el Hospicio de Huérfanos, á pesar de haber transcurrido el año dentro del cual pudo y debió llenarse esa formalidad conforme lo prescribe el artículo 1399 Código Civil para que la donación no caducara, el doctor Cruz tiene perfecto derecho para retirar el depósito que tiene hecho en el Tesoro Nacional de los 50,000 colones que reclama, junto con los intereses del seis por ciento anual estipulados en el contrato de 13 de Julio, pues mientras la donación no está aceptada, el donante la puede retirar (artículo 1405 del Código Civil)".

Según esos señores jueces, el Gobierno en recce de facultades y de personería para aceptar una liberalidad hecha por un particular á un establecimiento de beneficencia.

Ese es un craso error de Derecho Administrativo, del cual son responsables, antes que nadie, las directivas del Colegio de Abogados, que no han sabido establecer una verdadera esfera de interés general, de interés local y de interés especial. Las primeras las ejerce el Poder central, el Gobierno; las segundas están á cargo de las Municipalidades; y las terceras á cargo de los establecimientos públicos, ó sean, los Hospitales, los Hospicios, los cultos religiosos, iglesias, etc.

Pocos asuntos interesan tanto á la sociedad y su gobierno, como una buena organización de la beneficencia pública; pues según como ésta se ejerza resultará beneficiosa ó perjudicial para los intereses de la comunidad. Una beneficencia pública mal entendida podría desarrollarse en un pueblo la indolencia, la dejadez y la imprevisión. O bien, se correría el peligro de que los más necesitados se quedaran sin el auxilio que la caridad pública les destinara. ¿Y quién ignora que el exceso de miseria en las clases menesterosas exalta los ánimos y provoca desórdenes y delitos que el hambre justifica?

Por eso es que desde mediados del siglo XVIII el servicio de beneficencia pública ha sido considerado como uno de los deberes más importantes del Estado; y su organización, así como su vigilancia, se ha visto como uno de los atributos del Gobierno social.

En 1749, un edicto del rey de Francia dispuso que, para la validez de las donaciones hechas á los hospicios, seminarios, hospitales y colegios, era necesario obtener previamente del Estado una autorización.

Un decreto de 17-22 de enero de 1792, emitido por la Asamblea Nacional francesa durante la Revolución, exhibe el siguiente fundamento: "Considerando, que el alivio de la pobreza es el deber más sagrado de la constitución política que descanse en los derechos imprescriptibles de los hombres y que quiera asegurar su duración por medio de la tranquilidad y la satisfacción de todos los individuos, etc."

La Constitución política de Francia de 4 de noviembre de 1848 reconoce la beneficencia pública entre los deberes de la autoridad central. El artículo 13 dice así: "La sociedad debe procurar asistencia á los niños abandonados, á los inválidos y á los ancianos indigentes, cuyas familias no puedan socorrerlos."

Ahora bien: como el Estado no puede atender á esas obligaciones morales por sí mismo, á causa de la ineficacia de muchos detalles que comprenden y del conocimiento de que esos precisos tener de los menesterosos de cada vecindario, delega esas funciones en los establecimientos públicos especialmente destinados á eso.

Pero ¿sería lógico afirmar que por el sólo hecho de esa delegación que hace el Estado, para el mejor desempeño de ese servicio, ha perdido éste su carácter público?

No, contesta el gran jurista Laurent: "Siempre es la sociedad, el Estado, el que ejerce la caridad, por el intermediario de los hospicios (F. Laurent: Principes de Droit Civil, t. I, número 215).

En su opinión general en buena doctrina administrativa.

"Con el fin de asegurar mejor el buen cumplimiento de algunos servicios públicos—dice un publicista—el legislador ha creído útil confiarlos á autoridades especiales que ofrecen una competencia y un celo particulares; y ha personificado en ellas los intereses especiales que les ha confiado, así como también ha personificado los intereses generales en el Estado, y los intereses locales en los municipios. Así, pues, al lado del Estado y de las municipalidades existen otras personas públicas, que tienen una existencia civil distinta, con derecho de adquirir, con recursos especiales é independientes de los del Estado y el Municipio: esas personas son los establecimientos públicos" (Charles Aucoc, membre de l'Institut—Droit, Administratif—t. I—p. 349 y 350, N° 108).

Fué el Primer Cónsul quien con su gran espíritu de organizador, introdujo en el Derecho Público Administrativo la distribución entre el Estado, los municipios y los establecimientos especiales al servicio de la beneficencia pública. Y fué él también el que planteó dos principios generales que deben regir la materia. Según el primero, y por la naturaleza misma del servicio, debe procurarse que ante todo sean los establecimientos especiales los que lo ejerzan; en segundo lugar los municipios, y en último término el Estado. Según el segundo principio, todo establecimiento de Caridad "cualquiera que sea su origen", una vez que haya sido creado legalmente tiene una existencia propia, y pasa á formar un ser moral capaz de adquirir, de poseer y de obligarse.

Por lo demás, los artículos 5, 9 y 10 de los Estatutos del Hospicio de Huérfanos, invocados por el juez de primera instancia, no dicen siquiera que el juez debe aceptar las donaciones que los particulares le hagan. ¿A qué viene, pues, esa cita inútil? Simplemente para formular el adeseo de que hay establecimientos de caridad pública regidos por las leyes relativas á las relaciones privadas de los individuos!

De todo lo que precede, ya podemos deducir las siguientes conclusiones, que son en realidad los principios que el juez de Derecho Público quisiera que rigen esta materia:

Si los Hospicios y demás establecimientos públicos ejercen sus funciones por delegación del Poder central, del Gobierno, éste puede ejercerlas, como delegante que es, cuando y como le crea conveniente.

Si los hospicios personas civiles especialmente creadas para servicios determinados, no pueden adquirir, por cualquier título, para sí y para cada adquisición. Posee el Estado el derecho y la obligación de examinar y decidir si la adquisición de que se trata entra ó no en las atribuciones y en la misión para que fué creado el establecimiento.

Ejerciendo—como ejercen—los hospicios y demás establecimientos análogos, funciones públicas—administrativas, ningún particular puede intervenir en la operación, marcha de esos establecimientos, por ser esa intervención privativa del Estado, y por tratarse, precisamente, de funciones públicas.

De acuerdo con esos principios, el Gobierno de Costa Rica denegó al doctor Cruz—por acuerdo de 21 de Enero de 1903—el derecho de inscribirse en esas, por ende, reorganizar el Hospital de Huérfanos. Todo su derecho se limitaba a poner a la orden de aquel establecimiento la liberalidad de que tanto hemos hablado. Ir más allá hubiera sido trastornar la marcha de una parte de la administración pública.

Como el doctor Cruz se enoja por eso! Está bien! mándesele a estudiar Derecho Administrativo, junto con los jueces de 1ª y 2ª instancias que han fallado hasta hoy este litigio.

## JURIS.

## Hermoso proyecto del Ejecutivo

### Un bien para los obreros

El señor Secretario de Hacienda, con instrucciones del señor Presidente de la República, ha pasado a la Comisión Permanente un proyecto de decreto que por sus tendencias y buenas fines merece el aplauso y el apoyo de los que se preocupan de la clase obrera y hallan justo que se le preste ayuda para la vida. He aquí la exposición de motivos y el proyecto de decreto:

## COMISION PERMANENTE:

Entre los bienes inmuebles de propiedad nacional figura el edificio número 1546, inscrita en el Registro Público número 158, del tomo 228, bajo el asiento 10, la cual se compone de una casa de dos pisos con el terreno en que está ubicada y se encuentra en el extremo Sur de la calle tercera de esta ciudad, en el lugar denominado El Laberinto, sea en el distrito sur del cantón del primer de esta provincia. En caso de ser vendido, el edificio de propiedad, ha estado ocupada por el Museo Nacional y debido a estado ruinoso en que se encontraba, según informe de la Dirección de Obras públicas, el Poder Ejecutivo acordó su demolición y no su reparación porque habría sido muy dispendiosa.

Debido a la destrucción del edificio, la propiedad quedará constituida únicamente por un terreno para construir, que no será fácilmente aprovechable en ningún servicio público y por lo mismo el Estado no derivará ninguna utilidad práctica e inmediata de conservarlo en su patrimonio inmenso. Se impone, por lo tanto, la conveniencia de enajenarlo.

El señor Presidente, por sus dadas, inspirándose en el propósito de que los actos de la Administración generen la mayor suma de utilidad para sus gobernados, al comprender la conveniencia de la venta del terreno, ha concebido la idea de fraccionarlo y así dividido proceder a su enajenación en condiciones tales que pueda servir para las clases pobres, un medio de adquirir con facilidad lotes de terreno en donde construir habitaciones que puedan estar higiénicamente acondicionadas y en uno de los circuitos en que mayor ensanche está adquiriendo la ciudad. Hasta donde las condiciones del terreno lo permitan, su división puede hacerse dando a cada lote una extensión no menor de diez metros de frente por 25 de fondo.

Poner los lotes al alcance de personas pobres, a largos plazos y a módico interés, tales es el propósito del señor Presidente de la República, propósito de evidente utilidad, pues no sólo lleva en sí un gran estímulo para el ahorro, sino que facilitando las construcciones proporcionará desde luego el aumento de trabajo para las clases obreras.

Para llevar a la práctica esta idea, es forzoso reglamentar especialmente la enajenación del bien nacional a que me refiero. La reglamentación en consonancia con el objeto que se persigue, podría sujetarse a las siguientes bases:

Atribución al Poder Ejecutivo para hacer, desde el punto de vista económico, una calificación de los que en el acto del remate se presenten como postores, de modo que toda persona que se acepta por el juez rematador, queda sujeta para su validez a la aprobación definitiva de la Secretaría de Hacienda. Enajenar el terreno a que esta exposición alude, en pequeños lotes de los que sólo uno podrá venderse a la misma persona. Obligación en el rematador de construir una casa de habitación dentro de un término prudencial. Prohibición para los compradores de enajenar su derecho sin el consentimiento de la Secretaría de Hacienda, a fin de que ésta evite que los posteriores adquirientes sean especuladores o que se reúnan en una sola persona la propiedad de varios lotes o de todos ellos, pues una o otra circunstancia daría en tierra con el objeto que se busca. Verificar el pago del precio de cada lote a largos plazos, por cuotas periódicas y con una módica tasa de interés, debiendo quedar hipotecada cada lote para garantía del pago del precio y de los intereses.

Con independencia en términos generales los requisitos que se observan se haría efectiva la venta a las personas que se interesan en las clases pobres. Me adelanto a creer que la idea encontrará favorable acogida en los miembros de la Comisión Permanente y como la demora en la emisión de la ley respectiva es contraria al interés público que encierra el propósito de que sea de cuenta, tengo el honor de someter a vuestra consideración con instrucciones del señor Presidente de la República, el proyecto de decreto que adjunto os servirá de conducto. C. P. del C. C. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—J. F. ECHVERRÍA.

## LA COMISION PERMANENTE:

A la Comisión del Poder Ejecutivo y de conformidad con la ley de 19 de febrero de 1904 de la Constitución Política, decretó: Que el Poder Ejecutivo para la enajenación de la propiedad inmueble inscrita en el Registro Público bajo el número 1546,

al folio 158, del tomo 228 y que se encuentra en la ciudad en el lugar denominado El Laberinto.

Artículo 2º.—Autorízase asimismo al Poder Ejecutivo para que del modo que considere mejor reglamente la enajenación del expresado inmueble con el fin de que se transmita su propiedad en lotes para edificar que se venderán a particulares por precios. Dado, etc. C. P. del C. C.—J. F. ECHVERRÍA. San José, 20 de Marzo de 1905.

## Noticias de España

Madrid, 18 de febrero.—Encuentra alguna oposición, por efecto de rivalidades y celos, el proyecto que ha iniciado la Asociación de Escritores y Artistas, de dedicar un homenaje al señor don José Echegaray, pero los administradores de éste están empeñados en que el proyecto no fracase. Se cuenta con el concurso del Rey y del gobierno para el homenaje a Echegaray, que se efectuará probablemente en el Ateneo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado que se hagan ensayos sobre el cultivo del tabaco.

—Un periódico publica un telegrama de París, diciendo que el ministro de Estado, señor Villaurrutia, que se halla actualmente en París, en viaje de Viena a Madrid, y el ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa, M. Delcassé, han celebrado una amistosa conferencia que es objeto de muchos comentarios, por creerse que se ha tratado en ella del próximo viaje del Rey, y de la creación marroquí.

Febrero, 20.—En Cartagena ha hecho explosión un pólvora que contenía gran cantidad de materias inflamables. A pocos momentos se vio envuelto el edificio en llamas, convirtiéndose en una hoguera y cerrando los salidas. Inmediatamente se dio orden para que fuesen desalojados con toda urgencia los p-i-ovinos inmatados. Las pérdidas materiales son de gran consideración. Los marinos que forman la dotación de los barcos surtos en el puerto, dieron muestras de gran valor en los trabajos de salvamento que llevaron a cabo. No se tienen hasta ahora noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

—La crisis obrera toma caracteres alarmantes en Cataluña, donde existen cuarenta mil obreros sin trabajo.

—En Valencia no ha podido lograrse que el cierre de tiendas sea completo y se han tomado algunas precauciones militares.

Madrid, 21 de febrero.—Los telegramas oficiales anuncian que en Valencia reina completa tranquilidad, a pesar de lo cual se ha dispuesto que las tropas permanezcan acuarteladas.

—Un Vice-les ha llevado a cabo sus repúblicas una manifestación tumultuosa.

Un grupo apodó las casas consistoriales, teniendo que intervenir la policía para dispersar a los manifestantes.

Febrero 22.—En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Valencia, se acordó aprobar el sobre de los nuevos arbitrios de consumo, por cuya recarga se ha ido por terminado el conflicto que en aquella ciudad existía y que dio lugar al cierre general de tiendas, las cuales se han vuelto a abrir, presentando la población su aspecto ordinario.

## Guerra ruso-japonesa

San Petersburgo, 22.—En un artículo de fondo, el "Novoy Vremya" confiesa la posibilidad del arreglo de la paz. No se han recibido todos los pormenores de las pérdidas sufridas en Mukden, pero por los detalles recibidos hasta ahora se calcula que las bajas ascienden a 20,000 hombres. Cayeron en poder del enemigo 30 cañones. Pocos los cañones de sitio se salvaron.

—Según despachos recibidos del paso de Tifl, el general Kuropatkin tomó el ferrocarril para ésta.

—Reina gran nerviosidad en ésta. El Czar conferenciará diariamente con Dragomiroff y Sakharoff, jefe del estado mayor, con respecto a la reorganización del ejército y planes de campaña. Se concluyeron favorablemente las negociaciones para un empréstito interior. El ministro ruso en Pekín comunicó a Lamoroff algunas promesas de neutralidad de parte de China. Los lituanos piden la restauración de los antiguos derechos y privilegios e igualdad en la distribución de terrenos, libertad de cultos y de idiomas. En una entrevista con los representantes de la prensa, el conde Tolstoy afirmó ser ineficaces las reformas ofrecidas por el gobierno. Dijo que una vez terminada la guerra actual, vendrá otra en la India con motivo de los asuntos del Tibet.

Londres, 22.—El "Times" desmiente que los banqueros alemanes negocien un nuevo empréstito exterior japonés y asegura que sólo se suscribirá un empréstito interior.

## Noticias diversas

Londres, 21.—En un discurso pronunciado por Lord Brassey ante el Instituto de Ingenieros civiles y de construcción naval, dijo que, según las últimas cifras oficiales, Inglaterra ocupa una posición dominante con respecto a la fuerza numérica de su flota, pero que la rapidez con que un navío se vuelve inútil es abrumador, hasta el punto que se ponga gran cuidado al diseñar las principales condiciones de la construcción naval. Opina Lord Brassey que debemos vigilar cuidadosamente los trabajos navales extranjeros e hizo referencias a cuatro buques del tipo Victoria Emanuele que en la actualidad se construyeron para la armada italiana. En progreso y diseñados, Inglaterra lleva tres buques de guerra, y sus diestros arquitectos navales le han dado una ventaja sobre la que le corresponde por el tamaño de su armada. Por otra parte se pueden presentar varios argumentos poderosos. En un combate naval, el número de buques tiene que dominar la situación, y si las unidades fueran menores, éstas se podrían construir más de ellas. El aumento del tamaño no da inmunidad contra peligros en la obscuridad, escollos, choques, etc., o del espólio, torpedos o subma-

rino. Las torres de vigilancia no dan tampoco protección a los comandantes.

Berlin, 21.—En un artículo que publica el "Berliner Zeitung", el profesor Kaesner, eminente autoridad en asuntos rusos, asegura que la situación del 30 de mayo que los habitantes de los distritos rurales no tienen que temer. Una carestía espantosa amenaza a las cuatro quintas partes de los habitantes del Imperio.

Berlin, 21.—Hoy falleció en ésta Hammarstein. Nació en 1842.

Madrid, 22.—Hoy llegaron a Gantánamo los navíos americanos Olympia, Missouri, Kentucky y Des Moines. Cruzaron los canales acostumbrados. Los comandantes visitaron la Legación americana y después al Presidente Palma. Varios edificios fueron embanderados. La división naval salió otra vez al albañeo.

Viena, 22.—Andrés estuvo encorocado un día con el Emperador, pero sin resultado.

Berlin, 22.—Comentando los pretendidos proyectos de Alemania sobre Marruecos, con trianando planes reconocidos, el diario oficial Norddeutsche Lloyd recuerda una conversación que tuvieron Guillermo y Alfonso de España en el año 1900. Alemania buscaría en Marruecos el elemento de igualdad económica. No cree posible que el Sultan de Marruecos, si se le da libertad, se independencie o se le da poder de tratar al igual al comercio exterior. La situación de Marruecos llama la atención del tráfico internacional.

Paris, 22.—Se desmiente oficialmente el envío de buques de guerra franceses a Venezuela.

Budapest, 22.—Con el objeto de solucionar el conflicto, llegó al Emperador y Borsoff. Tres escuadras de dragones han salido para Berzini, donde los judíos armados amenazan la vida de policía y a los empleados.

Angers, 22.—Causa satisfacción en ésta, la noticia de que el Emperador Guillermo visitará esta provincia. Córtese que tendrá el efecto de para lizar las pretensiones francesas.

## Información política

De las hipótesis que han circulado, cuyo número exacto no es siempre fidedigno, podemos hoy algunas vaguerías, hemos visto dos, una de ellas firmada por don Alberto Pacheco. Es una contestación a otra que apareció en la firma de don Francisco Jiménez Orea y otros. Esta (la de don Alberto) la vimos leer a la vez y por tanto no se se atribuye haber un extracto de ella pero sin tener en cuenta la falta de claridad y entre otras cosas se muestra extraño de que haya sido aprobado por el señor Obispo el cambio político efectuado por el señor Jiménez del partido de la Unión moderada al católico, cuyo jefe, don Cleto, elabora en la reforma de los códigos para implantar el divorcio y otras reformas liberales.

La otra hipótesis es una reproducción, 2ª edición, de unas párrafos del discurso pronunciado en la Cámara por don Tobias al tratarse de la ley sobre golpes de vara.

Se anuncia que el jefe del Partido del Pueblo dará a la publicidad en la semana próxima una revista su programa político.

También el partido católico se halla elaborando el suyo.

Fue cosa que en los últimos días llamó la atención la declaración hecha por el diputado Pérez Zeledón de que militaba en las filas del partido neo republicano. He aquí los motivos de la adhesión a esa partido según "El Derecho".

"Con un criterio alto (se refiere al discurso de adhesión al partido), con serenidad, después de un estudio detenido de los grupos que aspiran a gobernar el Poder, a pesar de compromisos y de adhesiones, el ciudadano señor Pérez Zeledón, manifestó que se adhería al Partido Republicano porque es el único doctrinario en Costa Rica, porque es el único que lleva en su programa la promesa solemne de atender los verdaderos intereses de la Nación, porque ha sido un Partido que desde hace mucho tiempo ha estado en la oposición donde se ha purificado, porque los intereses contrarios son fracciones de un grupo que durante mucho tiempo ha gobernado en Costa Rica, y porque así como en la oposición larga se purifican los partidos también se corrompen cuando detienen el poder por mucho tiempo en sus manos; porque las fracciones en que está dividido el círculo de miembros del Partido Republicano han manifestado claramente sus tendencias y a pesar de que en todos los tiempos hemos exigido la Administración del señor Esquivel, eso no impide que no estemos de acuerdo con ella en muchos puntos".

El tema de los exámenes, tal como se ocupó el señor Pérez Zeledón, merece capítulo aparte y otro día reproduciremos sus palabras, que en esto sí que son notables, se entienden desde el punto de vista de que, cualquiera de los muchos partidos hoy militantes, debe hallarse animado del firme propósito de destinar buenas sumas del presupuesto a este ramo, disminuyendo las grandes erogaciones que se hacen para sostener un inútil e innecesario tren de empleados. En esta materia, la campaña del señor Pérez Zeledón, en el último Congreso, fue notable.

Directiva del Partido Nacional en Concepción de Cartago: presidente honorario Concepción Leizaola, presidente efectivo Pedro Barahona, secretario Antonio María Brenes. Vocales: Isidro Calderón, Pedro Brenes, Ramón Monge, Apolonia Piedra, Tomás Pereira, Juan Navarro, Fco. Robles, José Brenes, Joaquín Monge, Julián Martínez, Pedro Fuentes, Francisco R. Navarro, Manuel Pedro Robles, Juan Barahona, Miguel Leizaola, Juan Navarro, Pedro Arias.

Directiva del partido nacional en Guadalupe: presidentes honorarios, Manuel de Jesús Sagra, Anastasio Gutiérrez; presidente efectivo, José de Jesús Navarro; secretario, Arsenio Alfaro. Vocales: Simón Trejos, Ildefonso Leizaola.

va, Félix Hidalgo, Ramón Cerdas, Pedro Sagra, Francisco Mata, Santiago Campos, Francisco Navarro, Agustín Barahona, Fructuoso Cordero, Ramón Trejos.

Directiva del partido nacional en Turrialba: presidente, Alfredo Alfaro; vicepresidente, Francisco Vargas Quirós, secretario, Ricardo Bonilla. Vocales: Víctor Rodríguez, Francisco Arrieta, Jerónimo González Aureliano Rojas.

Don Abraham Madrigal dirige una carta notitia al señor Presidente de la República. Don Abraham toma el agua desde muy arriba para venir a la conclusión de que debe hacerse el puente del alambre sobre Río Grande por la actual administración.

Recordando al señor Madrigal que en "La República" aparecieron una serie de artículos en "Defensa del Gobierno", artículos que pura y sencillamente fueron cargos contra la presente administración, "porque no había hecho nada" en aquellos días en que en la Cámara se discutía el asunto de cruces de líneas y nuevo muelle de Unión, es decir, el famoso litigio entre el Ferrocarril del Norte y el Ferrocarril de Costa Rica. En aquel entonces, "unos que fueron nuestros amigos, dice el señor Madrigal al señor Presidente, y no sé si personalmente, bien, aplaudieron y hasta estimularon" los sobre dichos artículos, "los cuales no eran otra cosa que manifestos ataques contra vuestra administración".

Hoy, continúa el señor Madrigal, "se fueron de esta tribuna, la de "La República", "los que aplaudían los tiros dirigidos contra la", cuando en esta tribuna dejó de resonar con el nuestro gobierno la voz que en ella os atacaba; y excitó al señor Esquivel a que busque "a los que se armaron entusiasmados al Redactor de fondo de este diario ("La República") para aplaudir cuando rompía el fuego en vuestra contra".

Personas que lo sabe y cuya voz es por diversos motivos más autorizada que la del articulista de "El Heraldito", nos hizo conocer algunos puntos del citado programa, aun en gestación según entendemos, y de él entresacamos lo que más importante nos pareció, pues se refiere a la trascendental y delicada cuestión económica.

No vemos qué malicia puede haber en que hayamos dicho que el señor Soto sostendrá el patrón de oro ya que es intención suya sostenerlo, con general aprobación por cierto, pues los costarricenses no desean, de seguro, volver a experimentar las amargas y ruinosas zozobras de un cambio de sistema monetario.

Nos movió al dar cuenta de esa parte del programa simplemente el deseo de informar cumplidamente, y creímos valiosa esa noticia tanto por la fuente de que procedía, como porque nosotros, al contrario de lo que "El Heraldito" sostiene, opinamos que es una necesidad evidente que los partidos lancen sus programas que tienen más valor cuanto que están respaldados por la firma de caballeros tan honorables como el señor Soto ó cualquiera de los otros prominentes ciudadanos que el pueblo postula como candidatos para ocupar la primera magistratura de la República.

En Limón se ha constituido una directiva católica compuesta del siguiente personal:

Presidente, Miguel A. Velázquez. Vicepresidente, Alberto Monge Reyes. Secretario, Enrique Jiménez Dávila. Prosecretario, Zenón Bonilla. Tesorero, Joaquín Gil Mayorga. Vocales: — Rogelio Pardo, Federico Streeber, Francisco Núñez, Manuel Flores, Ramón Alcázar, Salvador Gutiérrez, Jesús Alpizar.

En hoja suelta ha circulado las personas que en Alejuela apoyan la candidatura católica.

Con fecha 21 nos escriben de Alajuela: "Dijo "El Heraldito de Costa Rica" en días pasados que el sismo iba triunfando en el barrio de Santiago del Este. Eso no es cierto, porque estamos autorizados para afirmar que los honorables vecinos de aquel barrio los señores Juan Bastos, Ricardo Barrantes, Heliodoro Arias, Saturnino Vargas, Alberto Alfaro V. y otros no menos respetables, trabajan sincera y lealmente por la candidatura de don Cleto González Víquez.—Corresponsal,

## Visita de un Príncipe de Talamanca

### LO QUE CONVERSAMOS CON ÉL SUS IMPRESIONES

#### Es modelo de gobernantes

Ayer fuimos honrados con la visita del Príncipe heredero de la corona de Talamanca, don Dario Saldana (a) Acosta. Su Alteza es persona correcta, de anchas espaldas, fuerte musculatura, viste de traje blanco, gorra de marino inglés y no lleva fastidiosos zapatos.

Discreto como un japonés y poco amigo de la charla, se limita a contestar las preguntas que se le hacen y en ellas no revela ninguna facultad excepcional.

—¿Cuántos años tiene—Ud? le preguntamos.

—Quince,—nos contestó;—y soy el hijo mayor de una de las cuatro mujeres de mi padre.

—¿Tiene Ud. más hermanos?

—Sí, dos más y el menor lleva por nombre Rafael Iglesias.

Después, en frases cortadas, nos refirió que era casado, que tenía un hijo con su joven esposa, que vivía feliz en medio de su selva virgen y rodeado de sus vasallos humildes. Luego, con un algo de interés, con la mirada luminosa, agregó:—YO SERE REY. MI PADRE ESTÁ YA MUY VIEJO.

Cuando le felicitamos por su futura exaltación al trono de sus antepasados y porque entonces en vez de una, tendría cuatro esposas, se sonrió escarrocamente.

Su Alteza es la primera vez que sale de sus dominios. Puerto Limón le gustó mucho. El misterio del telegrafo sin hilos, cuyas oficinas visitó, le hace meditar en las altas brujerías de los blancos. Los grandes vapores surcando el mar y vomitando bocanadas de humo, son para él cosas incomprensibles. El viaje en ferrocarril y el aspecto de la capital, la visita que antecede hizo al Circo Nelson, los paseos en tranvía eléctrico y tantas cosas más que ha visto, lo tienen aturrido; y en presencia de éstos, para él, grandes prodigios, inclina melancólicamente la cabeza y traslada su pensamiento a su dulce Talamanca, al exuberante valle del palenque solariego, donde corren ríos caudalosos, donde los bosques son siempre verdes, donde el pájaro agorero hace oír sus melodiosos cantos y en donde su raza vive en la feliz ignorancia del hombre primitivo.

—Dentro de un mes tendremos una fiesta,—nos dijo en un momento de expansión. Los restos de la madre de mi padre serán traidados al hogar y traídos de la montaña en la cual há tiempo se los dejó fajados con mastate y en medio de una palizada. Muchos días de fiesta tendremos y beberemos chicha por muchos días.

Persona que conoce a Su Alteza y que de cerca lo ha tratado y observado en Talamanca, nos informa que es un hombre trabajador, sumiso y que así carga sin chistar sobre sus recias espaldas bultos pesados y por leguas enteras, como permanece todo el día inclinado sobre el campo de labranza en el trabajo rudo. A pesar de que conoce su ascendiente y de que cuenta con la sumisión de sus súbditos, no es cruel con ellos. Los trata bien, jamás los manda con altanería y todavía nadie le acusa de una sola arbitrariedad. Es, en fin, un modelo de gobernantes en estos países de la virgen América, en la que muchas veces ha sido ley la arbitrariedad.

Ayer un amigo nuestro lo invitó a tomar un trago.

—Quiero poquito,—dijo.

—Pida usted lo que quiera,—le contestó el invitante.

Su Alteza entonces se dirigió al cantinero, le pilló un ron doble y se lo tomó sin pestañear.

Tal es, a grandes rasgos, el futuro heredero de la región talamanquina.

## Don Mannel

### G. Escalante

Después de cruenta y dolorosa lucha con la muerte, bajó ayer al sepulcro el anciano venerable y ejemplar padre de familia don Manuel G. Escalante.

Fué su vida la de un hombre justo y recto y en todas las esferas donde su

influencia se ejerció, dejó el sello de una probidad sin límites y de un ahonorabilidad ejemplar.

Murió como un patriarca, rodeado y llorado por una de las más numerosas y distinguidas familias de esta capital.

Ayer tuvo lugar el entierro y el cortejo fúnebre era numeroso y distinguido como justo homenaje de condolencia a la afijida familia.

Presentamos a sus deudos nuestro pésame más sentido.

### AVISOS ANTERIORES

#### LA SOCIEDAD

##### NACIONAL DE AGRICULTURA

dará una demostración pública sobre la fabricación de heno de "guate", en Guadalupe, Cervecería de don Enrique Jiménez, a las 12 m. del 23 de este mes.

Como esta es una industria nueva, que mejorará mucho la condición de los agricultores, se invita al público a aquella demostración. Será esto a la vez un paseo agradable. San José, marzo 21 de 1905. 3 v.

#### VENDO

un hermoso juego de dormitorio, porcelana y cristalería. G. Klocke, Secretario del Consulado Alemán. Marzo 21 4 v.

#### VENTA DE MUEBLES

Con motivo de trasladarme a vivir a Limón vendo los muebles de mi casa en esta ciudad.—RICARDO MORA FERNANDEZ. Marzo 18. 10 v.

#### BANANOS!

En muy buenas condiciones se venden dos espléndidos lotes para bananos, contiguos a la hermosa finca "El Guácimo" de la United Fruit Company.

Dirigirse al Director de EL NOTICIERO. Marzo 17. 10 v.

#### MAGNIFICA FINCA

Por no poder administrarla personalmente vendo una finca excelente para agricultura, con terrenos especiales para el cultivo de papas, frijoles y maíz. La finca está sita en el punto llamado Llano Gran y de Cartago, mide 21 manzanas, de terreno plano y tiene una casa en buen estado. Para informes dirigirse en San José, a don José Santiago Millet. Marzo 19. 8 v.

#### JAPONESES!

Están por llegar los famosos "japoneses", los pares sin rival fabricados por Leonte Quessada, en Jamaica. Su precio será el mismo de los tropicales, 6 o sea C. \$1.50 el ciento por mayor, 6 3 por C. \$0.50 al detal. Enrique Brenes Mora & C. Febrero 15. 6 ms.

#### AVISO

Se avisa a los devotos de San Francisco de Paula que el viernes 24 se comienza la novena a las 5 p.m.

#### VENDO

Una decacerasadora "Campeón", de la fábrica de Marous Mason & C. número 0, en muy buen estado, trabaja 40 a 60 q. en 12 horas y necesitan solamente 3 caballos de fuerza. Guáido von Schröter. Marzo 22. 6 v.

#### AVISO

He conferido poder generalísimo al Licenciado don Alberto Marichal. Durante mi ausencia del país quedo encargado de la atención de todos mis negocios. San José, 21 de marzo de 1905. R. García Barba. 3 v.

### CRONICA

#### Vistas para hoy

Casación.—José Carvajal Hernández, criminal, a las 2 p.m.

Sala primera.—Juan Ramirez contra Manuel Piedra Robles, a la 1 p.m.

Sala segunda.—Don Salvador de los depósitos de aguardiente clandestino, a la 1 p.m.

Tomás Alpizar, hurto, a las 3 p.m. cárcel.

Día 22.—Entradas: Moisés Ortiz.

Salidas: Francisco Meneses y Benjamín Romero.

#### Nueva industria

El joven don Manuel Collado está montando una maquinaria de hacer fósforos en una casa edificada al efecto por el barrio de Amón.

La fábrica estará montada a la moderna y para ello ha hecho introducir al país todos los aparatos necesarios por valor de \$30,000. En la fábrica serán ocupadas un número considerable de mujeres. Dentro de pocos meses ya la tendremos funcionando.

#### Salubridad

Hemos sido informados de que el doctor Luis P. Jiménez, Jefe de salubridad de esta población, tiene en proyecto sanear las aguas del río Torres, para que se puedan utilizar en diferentes objetos, pues hoy no se puede hacer en virtud que en dicho río desaguan muchos excrementos, que lo han convertido en un lugar de infección. La corrección de esta deficiencia se impone y veríamos con placer que las intenciones del señor Jiménez no se quedarán en simple proyecto.

#### Semillas

La Sociedad Nacional de Agricultura ha comisionado a don Alfredo Anderson, para que haga una siembra de papas, de semilla extranjera, para que luego el producto lo reparta entre los agricultores del país y les sirva a éstos de semilla. El pedido ha sido hecho a Estados Unidos y pronto llegará.

### Muerte repentina

La señora Juana Rojas Rojas, murió repentinamente, víctima de un ataque al corazón. La señora Rojas hacía años padecía de esta aña y los médicos le habían prometido que tendría que morir de esta manera.

#### Lo que hay de cierto

En la edición anterior dimos la noticia de q' varias señoritas graduadas en la Escuela Nacional de Telegrafía, presentarían al señor Ministro del ramo una solicitud pidiéndole ocupación en las oficinas telegráficas de la República y que las peticionarias habían visto de mal gusto que a los hombres se les colocan y a ellas no.

Ayer nos decía un alto empleado en el Ramo, a indicación de su Director don Roberto Castro, que tanto el señor Ministro como él, están en la mejor disposición de llenar las plazas vacantes con las señoritas telegrafistas y no con hombres. Lo que sí ocurre es que a menudo salen nuevos nombramientos en el diario oficial, pero que éstos no son tales sino que se trata simplemente de cambios por mutuo convenio entre los interesados.

#### Otro camino

Se está trazando un nuevo camino entre el pueblo de San Marcos de Tarrazú y el General. Según parece, está en la mente del señor Ministro de Fomento, unir aquella fertilísima zona de la República, con los pueblos del interior por dos caminos. El uno que llegará al punto de la Uvita y el otro del que hemos hecho referencia.

#### Trabucazo

El boncheón de Enrique Cervantes tuvo la bendita ocurrencia de formar sociedad comercial, para vender por los campos ropas y otros objetos, con un tal Malaquias Serrano, persona desconocida y de mal aspecto. Es el caso que después de un par de meses de negocios y cuando ya habían hecho algún dinero, dinero que guardaba Serrano, desapareció éste llevándose el santo y la limosna, es decir, los artículos para la venta y el capital.

El perjudicado ha hecho todo lo posible para detener a Serrano, pero éste, según informes, ha salido del país.

#### Contrariedades

Hace un par de meses que en busca de suerte y dinero, salió de esta ciudad para Bocas del Toro el joven Manuel Arguedas Rosales. Por un pasajero llegado recientemente de aquel lugar, hemos sabido, que el desgraciado joven murió de fiebre amarilla, en el estado más lastimoso de pobreza y abandono.

#### Agricultores

Varios agricultores de nacionalidad española han hecho sociedad para formar una empresa agrícola y dedicarse a la siembra de las papas, trigo, etc., etc. Los terrenos serán escogidos en el cantón de Tarrazú.

#### Solemnes funerales

Se celebrarán hoy en la Parroquia de la Merced a las 9 a.m., con motivo de la traslación de los restos de los hermanos Agustina y Francisco Roldán, que hace más de cinco años que fallecieron en Pantareñas. A continuación se verificará el entierro.

#### Nece

A algunos comerciantes nacionales se dedican a la exportación de huevos. Hemos sabido que para Bocas del Toro fueron exportados en el mes próximo pasado más de cinco mil y que en los días que llevamos del mes en curso lo menos cuatro mil. Según parece, este negocio promete. Lo que sí ha ocurrido es que por esta razón el artículo ha subido de precio en el Mercado del interior.

#### Fenómeno

Ayer nos comunicó un respetable caballero de esta ciudad que un médico amigo suyo tuvo que operar a un individuo vecino de San Juan y que le encontró que tenía el corazón del lado derecho.

#### Qué barbaridad

Dos valientes, Gerardo Altamirano y Juan Muñoz, se fueron a las manos por asuntos intereses. El primero de los citados individuos, en el furor de la riña, dió un mordisco en una mejilla a su contricante, arrancándole la carne en la parte mordida. La policía tiene ya conocimiento del hecho y lo investiga.

#### Ataque

En la calle de la Sabana le dió un ataque epiléptico a la señora Ramona Panigua, vecina de Pacaca, que le ha puesto en estado de gravedad. Fué llevado al Hospital para su curación.

### Lesionado

En la noche de antier fué lesionado el señor Antonio Venegas. Este caballero se dirigía a su casa de habitación, sita en las proximidades de la Sabana, cuando de entre un cerco le arrojaron varias piedras, dándole una de ellas en la cabeza con la que le produjo la lesión. El señor Venegas no sabe quién sea el autor del hecho.

#### Rentería

En la tarde de antier se introdujo un atrevido ratero en la casa de don Juan Morales, llevándose una magnífica capa de hule que valía \$45.00. Se supone quién sea el ladrón.

#### Por descuidada

Una sirvienta llamada Rosario Fuentes fué robada por un audaz ladrón, quien le sustrajo de una canasta un portamonedas de metal en el que llevaba la suma de \$22.01 que su ama la señora Doña Ana María González de Bolaños le había mandado pagar, al mismo tiempo que iba al Mercado a hacer sus acostumbradas compras.

#### Alumbrado

Según parece, la Municipalidad colmará las justas aspiraciones de los vecinos de San Juan colocándole algunos focos eléctricos en las principales calles de aquella población.

#### Accidente

Don Mauro Delgado nos informa que el viernes de la semana pasada, en el camino entre San Mateo y Esparta, le pasó por encima una carreta al boyero Ezequiel Marín, causándole algunos daños en los intestinos de lo que probablemente morirá Marín cuando esto ocurrió se encontraba ebrio y su desgracia se debe al haber caído del vehículo en el que iba acostado sobre la carga durmiendo la mona.

#### Higiene

Durante los días que llevamos del mes en curso son más de cien los propietarios de esta ciudad que han sido obligados a hacer sus correspondientes caños y desagües, obras que han sido ejecutadas por los interesados.

#### Demente

Ayer ingresó en el Asilo Chapín la demente Rafaela López, persona ya anciana y vecina de Cartago.

#### Plantíos de bananos

La comisión de ingenieros y agrimensores que la United Fruit y C. mandó a la zona de Talamanca, el Sixto y la Gandoca, para medir terrenos para la siembra de banano, regresó ya a Limón. Uno de los comisionados nos informa que próximamente dará principio la Compañía a cultivar las tierras escogidas para la siembra del banano y a la construcción de la línea férrea que pondrá en comunicación aquellos apartados lugares con la ciudad de Limón.

#### Peste

La peste que invadió a Talamanca y la que causó más de treinta víctimas, fué la tos ferina y sarampión. El doctor don Mauro Aguilar vacunó a todos los habitantes de aquellos lugares, impidiendo de esta manera que la enfermedad causara serios estragos.

### SERVICIO DE LA NOCHE

En la función de anoche del circo Nelson, el artista Alfredo, trabajando en la barra, al dar una vuelta, se soltó del aparato y cayó de espaldas al suelo como a una distancia de tres metros. Sus compañeros lo levantaron y lo condujeron a la parte interior de la carpa. La primera asistencia la prestó el doctor Borbón.

### COMUNICADOS

#### El deshaucio de Mr. Edwards

Doña Francisca viuda de Troyo, por razones particulares, no quiso alquilar al ciudadano americano, el local situado frente al correo. Ella niega que se le haya pagado mensualidad alguna. Todo el mundo sabe que en la oficina de don Cleto no se trabaja de noche, ni en política ni en nada. Por lo demás, es lástima que el profesor no haya podido aprender las leyes del deshaucio. ¡Lo que las ha practicado!

De paso merece una felicitación don Gregorio Fuentes. Quiere decir que con una autoridad así, los arrendatarios pueden confiadamente prestarle la llave a cualquiera, sin peligro de que se "arraigue" el inquilino quiera que no. La palabra de a señora de Troyo es oro.

